

NOVEDADES FISCALES

Consultoría Fiscal

2013 - 35

Resolución de Facilidades Administrativas para 2014

El 30 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución de Facilidades Administrativas para los sectores de contribuyentes que en la misma se señalan para 2014, misma que entrará en vigor el 1° de enero de 2014. Los sectores de contribuyentes que se señalan en dicha Resolución corresponden al sector primario y al de autotransporte en diversas modalidades, incluyéndose entre otros aspectos facilidades en materia de impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado.